

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte por la Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica San Antonio</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos

aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la modificación con el objetivo de adaptar la memoria a la realidad actual del título en cuanto a los siguientes apartados: 1.1 Datos básicos de la descripción del título 1.2 Contexto 1.3 Universidades y centros en los que se imparte 1.4 Colaboraciones 3.1 Sistemas de información previo 3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión 4 Actividades formativas 5.2 Seguimiento del doctorado 5.3 Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctoral 6.1 Líneas y equipos de investigación 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos 9.1 Responsable del título

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

El programa ha sufrido un cambio respecto a la coordinación y dirección del mismo, siendo la nueva coordinadora del programa la Dra. Gemma M<sup>a</sup> Gea García. En la memoria aparece aún el Dr. Antonio Calderón.

### 1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

Se ha producido una actualización del contexto, debido a los nuevos convenios alcanzados.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Desde el inicio del programa los convenios con las diferentes instituciones y universidades se ha visto alterada, por lo que es necesario incluir los nuevos convenios y dar de baja los que no están vigentes.

### 1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Desde el inicio del programa los convenios con las diferentes instituciones y universidades se ha visto alterada, por lo que es necesario incluir los nuevos convenios y dar de baja los que no están vigentes.

### 3.1 - Sistemas de información previo

#### Descripción del cambio:

Se plantea una actualización de los sistemas de información, adaptados a las nuevas tecnologías y recursos de los que dispone la Universidad. Del mismo modo, se han realizado actualizaciones en la web y los enlaces.

### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

Se ha procedido a revisar este punto, proponiendo una modificación respecto a los criterios de acceso y admisión de los aspirantes a entrar dentro del programa de doctorado.

### 4 - Actividades formativas

#### Descripción del cambio:

Se han planteado varias modificaciones de actividades del programa, a fin de ajustarnos a la modalidad online de los alumnos de otros países, adaptando los requisitos para que todos las puedan cumplir.

### 5.2 - Seguimiento del doctorando

#### Descripción del cambio:

Se han planteado varias modificaciones de temporización de las actividades del programa, a fin de ajustarnos a la modalidad online de los alumnos de otros países, adaptando los requisitos para que todos las puedan cumplir.

### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

#### Descripción del cambio:

En este punto se ha actualizado la información perteneciente a la normativa con respecto al depósito de tesis doctoral de acuerdo a las modificaciones realizadas desde la escuela de doctorado.

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

#### Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar el profesorado perteneciente al programa, incluyendo las variaciones con respecto a su consideración a nivel curricular (obtención de sexenios), y atendiendo a las nuevas incorporaciones. Además, ha sido necesario actualizar los proyectos vinculados a cada equipo de investigación para cumplir con los requisitos exigidos por ANECA en este punto y hacer una reestructuración de los investigadores por equipo de investigación.

## 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

### Descripción del cambio:

A nivel general en la memoria hay varias erratas que van desde los enlaces web a páginas relacionadas con información relevante para el programa tanto propias de la UCAM como externas. Modificación de información que está obsoleta por cambios en el funcionamiento, regulación, equipamientos, etc. del programa de doctorado.

### 9.1 - Responsable del título

#### Descripción del cambio:

El programa ha sufrido un cambio respecto a la coordinación y dirección del mismo, siendo la nueva coordinadora del programa la Dra. Gemma M<sup>a</sup> Gea García. En la memoria aparece aún el Dr. Antonio Calderón.

Madrid, a 29/11/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo